

 PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO: GAF-SST.SGS01-103.R7 VERSIÓN: 0.0 PÁGINA 1 DE 1
--	--	---

La **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de un programa de saneamiento básico y una política de conservación y cuidado del medio ambiente, con la finalidad de minimizar el impacto ambiental que se pueda generar por la ejecución de las actividades misionales de la empresa.

Como lo indica nuestra Constitución Política en su artículo 79, consagra principios de vital importancia para la defensa del medio ambiente y de una calidad de vida adecuada, "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano", por lo tanto, la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS** se compromete a cumplir con la normatividad referente al tema.

Para lograrlo, la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS** realizará actividades de conservación y cuidado del medio ambiente, comprometiéndose a todos los trabajadores y al personal involucrado en los diferentes proyectos de la empresa, en la responsabilidad por mantener un ambiente de trabajo sano, limpio, y seguro creando conciencia para la preservación de los recursos naturales de los sitios donde se ejecuten las actividades misionales, bajo los principios de:

- ↓ Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- ↓ Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- ↓ Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- ↓ Minimizar y aprovechar los residuos, realizando una buena disposición de los mismos, e igualmente haciendo un uso eficiente del agua y energía.

La **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, dispone de los recursos económicos y/o materiales necesarios para dar cumplimiento con el desarrollo del saneamiento básico y conservación y cuidado del medio ambiente.


FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA
Representante Legal

Noviembre 05 de 2024

PROYECTO: CARLOS BAUTISTA - PROFESIONAL SST 
APROBÓ: LINA BETTY QUIROGA NAVAS - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

ELABORÓ Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	FECHA 04/07/2023	REVISÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 05/07/2023	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/07/2023
---	---------------------	---	---------------------	---	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 5 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa